



Para publicación inmediata: 10/21/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

PROMULGA EL GOBERNADOR CUOMO LEGISLACIÓN PARA PROTEGER Y PROMOVER LA IGUALDAD DE LA MUJER EN EL ESTADO DE NEW YORK

Anuncia el Gobernador \$6.4 millones para prevención de agresiones sexuales y proveedores de asistencia

Hay audio de los comentarios del Gobernador disponible [aquí](#); video disponible [aquí](#)

El Gobernador Andrew M. Cuomo promulgó hoy varias piezas de legislación diseñadas para proteger y promover la igualdad de las mujeres en el Estado de New York. Las nuevas leyes ayudarán a alcanzar la equidad en salarios, fortalecerán las leyes contra la trata de personas y las protecciones para las víctimas de violencia doméstica y acabarán con la discriminación contra las mujeres embarazadas en todos los lugares de trabajo.

El Gobernador anunció además que el Estado de New York ha asignado un total de \$6.4 millones para proveedores de prevención y asistencia para agresiones sexuales en todo el Estado. Esto incluye \$4.5 millones promulgados como parte del paquete legislativo Enough is Enough para apoyar la implementación de esta nueva legislación contra agresiones sexuales en los campus al proporcionar prevención, así como \$1 millón que será administrado por el Departamento de Salud (por sus siglas en inglés, "DOH") y \$900,000 que serán administrados por la Oficina de Servicios para Víctimas (por sus siglas en inglés, "OVS").

"Este estado tiene un legado de ir a la vanguardia en la promoción de la igualdad de derechos, y hoy convertimos a New York en un modelo de igualdad para las mujeres", **dijo el Gobernador Cuomo**. "Este conjunto integral de leyes ayudará a garantizar que las mujeres reciban apoyo, protección y todas las oportunidades que merecen en la vida. Hoy, New York es de nuevo un monumento al progreso y una muestra de lo que puede lograrse cuando nos unimos para hacer lo correcto por las mujeres en todas partes".

Hay audio de los comentarios del Gobernador durante el evento de hoy disponible [aquí](#), y puede ver el evento en YouTube [aquí](#).

Spanish

La Teniente Gobernadora Kathy Hochul dijo: “Hoy es un día histórico para el Estado de New York cuando por fin cumplimos nuestra promesa a millones de mujeres que buscan romper ese techo de cristal invisible. Como mujer, estoy especialmente orgullosa de que nuestro Gobernador haya convertido en una de sus principales prioridades mejorar la situación de las mujeres en nuestro Estado. De eso se trató la Ley de Igualdad de las Mujeres: de asegurarse de que las mujeres ya no sean tratadas de manera distinta a sus contrapartes hombres. Ya sea protegiendo a la mujer de las agresiones sexuales, de la discriminación por embarazo o de obtener el mismo sueldo por el mismo trabajo, el Gobernador Cuomo merece amplio reconocimiento por cumplir con su ambiciosa agenda sin mirar atrás”.

Como parte de los esfuerzos del Gobernador Cuomo por proteger los derechos de las mujeres, promulgó varias iniciativas diseñadas para terminar con la discriminación y la inequidad basada en el género. Puede ver las iniciativas promulgadas [aquí](#). Estas nuevas leyes ayudarán a:

- **Alcanzar la equidad de salarios:** Esta iniciativa (S. 1 / A. 6075) fortalecería las leyes del Estado de New York para prohibir realmente a los empleadores que paguen a las mujeres menos que a los hombres por realizar el mismo trabajo. La iniciativa elimina un hueco de las leyes actuales que permite a los empleadores prohibir a los empleados que hablen sobre sus salarios, bajo amenaza de despido o suspensión. Específicamente, la ley permitiría a los empleados hablar entre sí sobre sus sueldos. Además, la iniciativa incrementa el monto de la indemnización que puede reclamar un empleado su un empleador voluntariamente rompe la ley.
- **Proteger a las víctimas de acoso sexual:** Esta iniciativa (S. 2 / A. 5360) protege a todos los empleados del acoso sexual en el lugar de trabajo sin importar el tamaño del empleador. Actualmente la definición de “empleador” excluye a los empleadores con menos de cuatro empleados, prohibiendo así a los individuos que presenten denuncias por acoso contra esos empleadores ante la División de Derechos Humanos. Esta nueva ley amplía la definición de “empleador” para cubrir a todos los empleadores dentro de New York en casos de acoso sexual para que un empleado de cualquier empresa pueda presentar una denuncia por acoso sexual en el lugar de trabajo.
- **Eliminar los obstáculos para remediar la discriminación:** Esta iniciativa (S. 3 / A. 7189) permite que los demandantes exitosos recuperen los honorarios de sus abogados en casos de discriminación laboral o crediticia basada en el sexo. Esta ley da a las víctimas, la mayoría de las cuales son mujeres, la oportunidad de reivindicar sus derechos y recibir indemnización en los casos que ganen. De acuerdo con las leyes vigentes del Estado de New York, los demandantes no pueden recuperar los honorarios de sus abogados en juicios por casos de discriminación laboral, por lo que es muy costoso litigarlos.
- **Acabar con la discriminación por la situación familiar:** Esta iniciativa (S. 4 / A. 7317) prohíbe la discriminación laboral con base en la situación familiar. Actualmente las leyes del Estado de New York solamente prohíben la discriminación con base en la situación familiar en las áreas de vivienda y

crédito, pero los empleados con frecuencia sufren por los estereotipos relacionados con su situación como padres o tutores de niños menores de dieciocho años. Las mujeres han sido las más afectadas por las visiones estereotipadas de los padres en el lugar de trabajo, y tienen menos probabilidades de que se recomiende su contratación o su ascenso. Esta nueva ley prohíbe a las agencias de empleo, agencias emisoras de licencias y organizaciones laborales discriminar a trabajadores con base en su situación familiar.

- **Proteger a las víctimas de violencia doméstica de la discriminación en vivienda:** Esta iniciativa (S. 5 / A. 6354-B) prohíbe a los propietarios discriminar en contra de víctimas de violencia doméstica. Actualmente, bajo las leyes del Estado de New York, podía negarse vivienda a un individuo debido a su situación como víctima de violencia doméstica. Esta nueva iniciativa protege a las víctimas de violencia doméstica de la discriminación cuando intentan rentar o arrendar viviendas, y les otorga una defensa afirmativa en procedimientos de desalojo y un derecho privado de acción. Adicionalmente, esta iniciativa crearía una Fuerza de Tarea para estudiar el impacto que tiene la fuente de ingresos sobre el acceso a la vivienda.

- **Proteger a las víctimas de violencia doméstica fortaleciendo las leyes sobre órdenes de protección:** Esta iniciativa (S. 6 / A. 6262) crea un programa piloto para permitir que las víctimas de violencia doméstica soliciten órdenes de protección temporales por medios electrónicos en vez de tener que presentarse en persona. Actualmente, las víctimas de violencia doméstica enfrentan obstáculos significativos para obtener protección de sus agresores. Por ejemplo, algunas víctimas requieren órdenes temporales de protección de inmediato, pero no tienen medios para trasladarse al tribunal familiar correspondiente. Para eliminar estos obstáculos y garantizar que estas víctimas puedan obtener las órdenes de protección que necesitan, esta iniciativa permitiría a la Oficina de Administración de Tribunales desarrollar un programa piloto para permitir que las víctimas soliciten órdenes temporales de protección de manera remota. Además, esta iniciativa garantiza que las órdenes de protección sean traducidas, cuando sea necesario, y aclara que una víctima de violencia doméstica que tenga una orden de protección contra su agresor no puede ser acusada de infringir su propia orden de protección.

- **Fortalecer las leyes sobre trata de personas:** Esta iniciativa (S. 7 / A. 506) fortalece las leyes existentes en el Estado de New York para combatir la trata de personas. Elimina el requisito de que se demuestre la coerción en un proceso por tráfico sexual cuando las víctimas sean menores, aumenta las sanciones por el delito, y crea una defensa afirmativa en los procesos por prostitución si la parte acusada era víctima de trata. Además, la nueva ley facilita que las víctimas de trata de personas reciban servicios de apoyo y obliga a los cuerpos policíacos a procurar el entrenamiento para abordar adecuadamente los delitos de trata de personas.

- **Proteger a las mujeres de las discriminación por embarazo:** Esta iniciativa (S. 8 / A. 4272) obliga a los empleadores a proporcionar facilidades e instalaciones razonables para empleadas embarazadas. Algunos embarazos

pueden causar trastornos médicos que requieran de ciertas facilidades en el lugar de trabajo, y las protecciones actuales para las mujeres embarazadas son confusas y han sido malinterpretadas. Esta nueva ley aclara que los empleadores deben realizar un análisis de facilidades razonables para las empleadas embarazadas.

La Asambleísta Donna Lupardo, presidenta del Congreso Legislativo de Mujeres, dijo: “Hoy, New York está dando pasos audaces en el combate contra la discriminación, y sigue a la vanguardia para lograr la igualdad para todos. Con estas nuevas leyes, New York está garantizando protecciones sin precedentes para las mujeres y sus familias en una variedad de temas. Quiero agradecer al Gobernador Cuomo y a mis colegas en la legislatura por su liderazgo en estos temas, y por tomar una postura fuerte contra la discriminación y el acoso sexual”.

La Senadora Catherine Young dijo: “La Agenda de Igualdad de las Mujeres que fue promulgada hoy establecerá amplias protecciones para las mujeres de New York, y marca un histórico avance en la lucha por la igualdad. El Estado de New York siempre ha sido el ‘Estado de las Oportunidades’, y con estas nuevas leyes se asegurará de que las oportunidades estén tan protegidas para las mujeres como lo están para los hombres. También estamos logrando avances fundamentales para proteger a las mujeres de varios delitos terribles, entre ellos el acoso sexual y la trata de personas. Hoy vemos la evidencia de que podemos unirnos, republicanos y demócratas, para hacer el trabajo. Espero continuar con este nivel de sociedad con el Gobernador Cuomo y con los miembros del Senado y la Asamblea para dar resultados a las mujeres de New York.

La Senadora Betty Little dijo: “Me alegra mucho ver la promulgación de estas iniciativas que ayudarán a eliminar obstáculos y garantizarán un mejor futuro para las mujeres de todo el Estado de New York. En un par de años celebramos el centenario del sufragio de la mujer en el Estado de New York. Será un momento para recordar y honrar a las increíbles y dedicadas mujeres que no aceptaron un ‘no’ por respuesta y obtuvieron la victoria en 1917. Honramos su legado con el progreso continuo visto en la promulgación de hoy. Agradezco al Gobernador Cuomo y a todos mis colegas por hacerlo posible”.

La Senadora Diane Savino dijo: “Hoy New York logra un gran avance hacia el reconocimiento de los derechos de la mujer en la fuerza laboral. Estas medidas fortalecen las protecciones y evitan la discriminación en la paga para las mujeres de New York. La equidad en el sueldo debió ser realidad desde hace mucho, y esta iniciativa sensata garantiza que las mujeres trabajadoras de New York tengan la oportunidad de ganar los mismos sueldos que sus contrapartes masculinos. Agradezco al Gobernador Cuomo por reconocer la importancia de este asunto y por asegurarse de que las mujeres de New York reciban toda la protección de la ley”.

El Senador Andrew Lanza dijo: “La trata de personas es una versión moderna del tráfico de esclavos y es una devastadora violación de los derechos humanos que está

ocurriendo en nuestro propio patio trasero. Aquí en New York miles de personas inocentes son compradas y vendidas como propiedad cada año. Me enorgullece haber redactado y aprobado la muy esperada Ley de Protección y Justicia para Víctimas de la Trata de Personas (por sus siglas en inglés, "TVPJA") para mejorar las protecciones para víctimas de la trata y hacer responsables a quienes las explotan. Agradezco al Gobernador Cuomo, a la Asambleísta Paulin y a los muchos activistas que ayudaron a hacer posible esto".

El Senador Joe Robach dijo: "Cuando se trata de combatir la violencia doméstica, es de importancia crítica que las víctimas puedan encontrar vivienda para sí mismas y para sus familias para escapar del peligro inminente que han soportado. Esta ley terminará con la discriminación en el mercado de vivienda y dará a las víctimas de la violencia doméstica la protección que necesitan de su agresor. Quisiera agradecer al Gobernador Cuomo por promulgar esta ley, y qué mejor momento para hacerlo que durante el Mes de Concientización de la Violencia Doméstica".

El Senador Kemp Hannon dijo: "Este ha sido un año histórico para el Estado en nuestra campaña continua para proteger, fortalecer y promover aún más los derechos de las mujeres, y me complace haber colaborado con el Gobernador y la Asamblea para promulgar por fin estas protecciones tan necesarias. Me enorgullece haber patrocinado la medida que obliga a los empleadores a proporcionar facilidades razonables a las empleadas con trastornos médicos relacionados con el embarazo. El Senado ha aprobado esta medida para varios años, y me complace que hayamos podido reunirnos de manera bipartidista para promulgar estas leyes sensatas para garantizar que las mujeres tengan garantizadas las protecciones adecuadas contra la discriminación en New York".

El Senador David J. Valesky dijo: "Estas son piezas de legislación extremadamente importantes que son necesarias para proteger mejor a las mujeres en el lugar de trabajo y de la trata de personas. Las vidas y los sustentos financieros de muchas mujeres dependen de la aprobación de estas iniciativas, y agradezco al Gobernador Cuomo por promulgarlas hoy".

La Asambleísta Amy Paulin dijo: "Ahora tenemos la capacidad legal para detener este terrible crimen y de acabar con el negocio de estos malvados depredadores. Por fin podemos sacar de las sombras a las jóvenes víctimas de la trata de personas y devolverles una vida llena de dignidad y promesa. Quiero agradecer al Gobernador Cuomo por promulgar esta ley. Esta nueva ley es otro hito para el gran estado de New York. La Ley de Protección y Justicia para Víctimas de Trata de Personas es quizá la iniciativa más importante de mi carrera".

La Asambleísta Linda B. Rosenthal dijo: "Hoy es un día histórico para las mujeres del Estado de New York. Hoy el Gobernador ha firmado ocho piezas de legislación de importancia crítica que acercarán a las mujeres más a la verdadera igualdad de géneros. Habiendo trabajado de cerca con la administración para asegurarme de que los fondos para los centros de crisis por violación a nivel estatal sean apropiados para

el nivel de los retos que enfrentamos, me emociona que el Gobernador dé prioridad a los fondos para prevención educación y terapia de crisis. El compromiso del Gobernador Cuomo con las sobrevivientes de violaciones y agresiones sexuales es incuestionable, y espero trabajar de cerca con él y con activistas en el próximo período legislativo para continuar con el liderazgo de New York en este tema”.

La Asambleísta Michele Titus dijo: “Me enorgullece haber desempeñado un papel en la aprobación de esta parte de la Agenda de Igualdad de las Mujeres. Hoy nuestro estado logra un avance fundamental en la lucha por la igualdad de derechos – este es un día que mejorará las vidas de millones. El Gobernador Cuomo ha sido un constante apoyo y una activista por los derechos de las mujeres hasta ahora, y espero trabajar de cerca con él en los días, semanas y meses venideros mientras seguimos desafiando los límites en nombre de las mujeres en todas partes”.

La Asambleísta Crystal Peoples-Stokes dijo: “Las víctimas de la violencia doméstica no deben estar sujetas a la discriminación de los propietarios. Actualmente puede negársele una vivienda a una persona debido a su situación de víctima de violencia doméstica. Esta legislación les proporciona apoyos muy necesarios para obtener vivienda y defensa en procesos de desalojo. Haven House es una institución local que ofrece vivienda de emergencia a víctimas de violencia doméstica, lo que subraya la necesidad de caminos adicionales a la vivienda, en vez de obstáculos. Aplaudo al Gobernador Cuomo por su compromiso con la iniciativa Enough is Enough y por aportar recursos para ayudar a estos programas clave”.

La Asambleísta Addie J. Russell dijo: “En New York sabemos que las familias son los cimientos de nuestras comunidades. Si se discrimina a alguien porque tiene hijos, eso nos daña a todos. Con la promulgación por parte del Gobernador Cuomo de mi iniciativa para evitar que los trabajadores sean discriminados por su situación familiar, hemos dado un paso significativo para garantizar que nuestros amigos y familiares sean juzgados solamente por sus capacidades”.

La Asambleísta Aileen Gunther dijo: “Las mamás saludables y los bebés saludables son críticos para un New York saludable. Hemos escuchado demasiadas historias de mujeres obligadas a dejar sus empleos porque su empleador no estaba dispuesto a ofrecer facilidades razonables durante su embarazo. Esta nueva ley es un gran avance en el combate a la discriminación por embarazo, pero también aborda el impacto económico de empleos perdidos innecesariamente para esas familias y para el estado. El Gobernador Cuomo debe ser reconocido por su apoyo a las mujeres de New York”.

La Asambleísta Sandy Galef dijo: “Me complace tanto que el Gobernador haya promulgado esta iniciativa. Esta legislación le da a los empleados de todas las compañías, sin importar su tamaño, el derecho a presentar una denuncia por acoso sexual. En 2011, las mujeres presentaron en 75 por ciento de todas las denuncias por acoso sexual ante la División de Derechos Humanos del Estado de New York, y el 83 por ciento de todas las denuncias por acoso sexual presentadas ante la Comisión de Equidad de Oportunidades de Empleo. Esta legislación otorga nuevas protecciones a

quienes no han tenido los mismos derechos que quienes son empleados de empresas más grandes. Esta nueva ley tendrá un impacto inmediato y sustancial, dado que las pequeñas empresas con menos de cuatro empleados componen más del 60 por ciento de los empleadores privados del Estado. Me resultó gratificante el sólido y amplio apoyo de las organizaciones de derechos de las mujeres para esta legislación”.

La Asambleísta Latoya Joyner dijo: “Quienes sufren de violencia doméstica ya no tendrán que trasladarse a un tribunal para sentirse a salvo de su agresor. La promulgación de la Iniciativa de la Asamblea A.6262 es una victoria para las víctimas de violencia doméstica, para sus familias y para nuestra comunidad, porque permite que el poder de la tecnología las haga sentir seguras. Reconozco el trabajo y el apoyo de mis colegas y del Gobernador Cuomo para este paquete de iniciativas esenciales para mejorar la seguridad de quienes experimentan violencia doméstica, porque es un problema en nuestra sociedad. Ahora, con la promulgación de la Iniciativa de la Asamblea A.6262, se creará un nuevo programa piloto para permitir que los individuos presenten electrónicamente órdenes de protección”.

El Asambleísta Jeff Dinowitz dijo: “Me complace que el Gobernador Cuomo promulgue hoy esta importante pieza de legislación. Esta nueva ley crea honorarios de abogado razonables en casos de discriminación en vivienda, empleo y crédito en los que la discriminación sea basada en el sexo. No es correcto que quienes más necesidad tienen sean puestos en la posición de no poder buscar apoyo legal, o de terminar en problemas financieros aún mayores porque lo hicieron. Cuando las personas enfrentan la discriminación, no deben verse obligadas a retirarse simplemente porque no pueden pagar un abogado. Asignar honorarios de abogados en los casos de discriminación incluidos en esta iniciativa dará a la gente que más la necesita la representación para defenderse. Me enorgullece ser el patrocinador de esta legislación en la Asamblea y me enorgullece acompañar al Gobernador hoy mientras la promulga”.

Enough is Enough - \$4.5 millones

Estos fondos fueron incluidos en la legislación Enough is Enough aprobada en junio para apoyar a proveedores de prevención y ayuda para agresiones sexuales, incluyendo prevención, educación y servicios directos a la víctima en campus universitarios de todo el Estado.

Estos subsidios serán administrados por el Departamento de Salud, en consulta con la OVS, y serán entregados a 60 proveedores de prevención y asistencia para agresiones sexuales en todo el estado. Los fondos asignados a cada proveedor se basan en la cantidad total de estudiantes universitarios inscritos en universidades ubicadas en cada condado del Estado de New York. También se proporcionan fondos a proveedores en condados sin universidades para apoyar el incremento esperado en la demanda de servicios como resultado de las iniciativas de Enough is Enough.

El DOH realizará una asignación cerrada, no competitiva a los proveedores para

realizar los trabajos relacionados con la legislación, de acuerdo con un plan de trabajo requerido y a las sociedades probadas entre proveedores y universidades locales.

Departamento de Salud - \$1 millón

Estos fondos, incluidos en el presupuesto del año fiscal 2015-16, se distribuirán equitativamente entre los 55 proveedores de prevención y asistencia para agresiones sexuales aprobados por el DOH. Cada proveedor recibirá aproximadamente \$18,180 para apoyar las operaciones de sus programas y actividades de concientización y educación enfocadas en la comunidad. Los proveedores pueden usar estos fondos para apoyar una amplia gama de actividades, incluyendo prevención y capacitación, y pueden utilizar estos fondos para mejorar sus esfuerzos bajo la legislación Enough is Enough.

Oficina de Servicios para Víctimas - \$900,000

Estos fondos, incluidos en el presupuesto del año fiscal 2015-16, serán otorgados a 34 proveedores que recibieron fondos de esta oficina en 2015 bajo la categoría prioritaria de agresión sexual, de manera proporcional al tamaño de los servicios de sus programas existentes. Estos fondos pueden ser utilizados para apoyar servicios directos para víctimas de agresiones sexuales, incluyendo, pero no limitados a:

- Ayudar a las víctimas a llenar solicitudes de compensación;
- Acompañar a las víctimas al hospital para realizarse exámenes forenses por violación;
- Acompañar a las víctimas a las estaciones de policía cuando hagan sus declaraciones;
- Mantener una línea telefónica de apoyo para crisis para que las víctimas puedan llamar y pedir ayuda las 24 horas del día;
- Asesoría y terapia individuales; y
- Asesoría personal y penal para ayudar a las víctimas a ejercer todos sus derechos.

Puede ver una lista completa de las organizaciones y agencias que recibirán asignaciones en cada una de estas categorías [aquí](#).

En nombre de la Coalición por la Igualdad de las Mujeres, Suzy Ballantyne, copresidenta de WEA, dijo: “Aplaudimos al Gobernador Cuomo por iniciar estas reformas que promueven la equidad para las mujeres de New York y para las generaciones futuras. Al trabajar con colaboración con las 850 organizaciones que componen la Coalición por la Igualdad de las Mujeres, nuestros legisladores estatales y el Gobernador pudieron aprobar legislación que mejorará las vidas de las mujeres y de sus familias. Esperamos colaborar con nuestros aliados para mantener el impulso. No pararemos hasta que exista la plena equidad en todos los aspectos de la vida de las mujeres”.

Beverly Neufeld, presidenta de PowHer New York, dijo: “PowHer New York y los

muchos activistas que han luchado por legislación sobre igualdad de sueldos durante décadas aplauden al Gobernador Cuomo por promover, y por ahora promulgar, protecciones sólidas que ayudarán a las trabajadoras a obtener el mismo sueldo por el mismo trabajo. Junto con las nuevas leyes que abordan la discriminación por embarazo, el acoso sexual, la violencia doméstica, la trata de personas, la justicia en vivienda y más, las mujeres de New York tienen nuevas herramientas necesarias para luchar contra la discriminación y combatir los obstáculos para la seguridad personal y económica. Este logro histórico también destaca que lo que es bueno para las mujeres es bueno para New York”.

Donna Lieberman, directora ejecutiva de la Unión de Libertades Civiles de New York, dijo: “Al cerrar los huecos legales en muchas protecciones existentes para las mujeres y demostrar un compromiso con la equidad, las iniciativas promulgadas hoy preparan el camino para más reformas futuras, como proteger el derecho fundamental de la mujer a elegir, garantizar el acceso a atención para la salud reproductiva y permitir que las nuevas madres reciban permiso con sueldo para cuidar a sus niños sin enfrentar deudas o la quiebra”.

Dina Bakst, cofundadora de A Better Balance, dijo: “Gracias, Gobernador Cuomo, por tener el valor y la visión para enfrentar las barreras que perpetúan la discriminación y la inequidad en el lugar de trabajo, creando en el proceso un mejor New York para mis hijas y para cada una de las madres, hijas, hermanas, y marcando una diferencia real para todas las familias de New York. Aún tenemos mucho trabajo que hacer para garantizar la plena igualdad de las mujeres en todo el estado, pero este enorme avance, que requirió de años de trabajo, marcará una diferencia enorme para las mujeres y las familias de New York”.

Lauren Tobias, presidenta y directora general de Family Planning Advocates of New York State y de Planned Parenthood Advocates of New York, dijo: “Este es el momento de celebrar, pero es un primer paso, no el destino final. Hubo importantes aspectos del paquete que no se concretaron, incluyendo protecciones en el Estado de New York para la capacidad de una mujer de acceder a servicios para el aborto, que se están volviendo cada vez más frágiles en todo el país. Esperamos colaborar con nuestros confiables colegas de la Legislatura para terminar el trabajo”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418